

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ráfol de Salem

2024/07654 *Anuncio del Ayuntamiento de Ráfol de Salem sobre la aprobación definitiva del presupuesto, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2024.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	459.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	452.950,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	199.246,62 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	224.303,38 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.300,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	27.100,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	6.050,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	6.050,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	459.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	459.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	459.000,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	154.225,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.200,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	42.779,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	232.336,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	20.460,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Alienación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	459.000,00 €



PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	C. DESTINO
Secretario-Interventor	1	A1/A2	Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención		24
Auxiliar Administrativo	1	C	Administración General	Auxiliar	C2	14
A.E.D.L.	1	A2	Administración General	Técnica		20
Arquitecto Municipal (10,66 %)	1	A1	Administración especial	Técnica		24

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO PROFESIONAL	PLAZAS	SITUACIÓN
Personal Servicios múltiples	Agrupación Profesional E	1	Cubierta
Personal de Limpieza	Agrupación Profesional E	1	Cubierta

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ráfol de Salem, a 30 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Carolina Mengual Cortell.

